

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO
032
LISTADO DE ESTADO

24/05/2022

Fecha: Página: ESTADO No. 49 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2006 00188	Sucesión	JOSE HUMBERTO - CASTELLANOS CASAS	SIN DEMANDADO	Auto que ordena oficiar Librar nuevo Despacho Comisorio	23/05/2022	Ver
11001 31 10 009 2014 00788	Liquidación Sucesoral	MARCO AURELIO MARTINEZ SANCHEZ	MARCO AURELIO MARTINEZ SANCHEZ	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición que antecede, córrase traslado por el término legal.	23/05/2022	Ver
11001 31 10 011 2009 00902	Liquidación Sucesoral	ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición visible a folio 012 del expediente digital, se ordena correr traslado a las partes, por el término legal; Respecto a la solicitud de levantar medidas cautelares, se DENIEGA la misma, toda vez que no se encuentra suscrita por todos los apoderados judiciales, intervinientes en la presente causa mortuoria.	23/05/2022	Ver
11001 31 10 011 2013 00346	Liquidación Sucesoral	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Corrige providencia.	23/05/2022	Ver
11001 31 10 011 2013 00346	Liquidación Sucesoral	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	Auto que pone en conocimiento Téngase en cuenta que el documento 175 de cuaderno de derechos de petición al que se refiere el auto de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), hace alusión al correo electrónico recibido el día 23 de febrero del año en curso a las 2:27 p.m., bajo asunto "respuesta solicitud 110016000050201833334 – 110016000050201835125	23/05/2022	Ver
11001 31 10 012 2007 00602	Liquidación Sucesoral	ARNULFO PRADO	ILIANA - CAMPOS GALINDO	Auto que ordena oficiar OFÍCIESE A LA DIAN para que informe si respecto del señor ARNULFO PRADA se tramita proceso de jurisdicción coactiva, si se han adoptado medidas cautelares y si se cuenta a la fecha con liquidación de impuestos, para incluir en la hijuela del pasivo; ordena oficiar a Despacho Judicial	23/05/2022	Ver

ESTADO No. **49**

11001 31 10 013 2010 00034	Liquidación Sucesoral	LEONOR ROMERO MARTINEZ	EDILBERTO OVALLE MARTINEZ	Auto que decide incidente Incidente de objeción a la partición, DECLARAR PRÓSPERAS las objeciones en cuanto a la presentación del trabajo partitivo presentadas por algunos apoderados y declara no probadas algunas objeciones presentadas, ORDENAR DE OFICIO, la rehechura del trabajo de partición, por lo expuesto en la parte motiva, y en particular, sobre la adjudicación del PASIVO. Comuníquese al partidor por el medio más expedito, a quien se le concede el término de veinte (20) días	23/05/2022	Ver
11001 31 10 013 2010 00034	Liquidación Sucesoral	LEONOR ROMERO MARTINEZ	EDILBERTO OVALLE MARTINEZ	Auto que ordena requerir Deniega solicitud de nuevo oficio, se ORDENA REQUERIR, bajo los apremios de ley, establecidos en el artículo 44 del C.G. del Proceso, al señor ALFONSO ENRIQUE OVALLE ROMERO, dé respuesta en los términos allí ordenados, y acredite las mejoras efectuadas sin que mediara autorización del Despacho. Concediéndole para el efecto un término de diez (10) días.	23/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2017 00051	Liquidación Sucesoral	PEDRO MONTES NIETO	PEDRO MONTES NIETO	Fija honorarios Fijense honorarios a favor del partidor	23/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00239	Jurisdicción Voluntaria	ISABEL ADRIANA GARCIA CORDOBA	ISABEL ADRIANA GARCIA CORDOBA	Auto que pone en conocimiento Se ordena ponerles en su conocimiento la existencia del presente proceso, para que se pronuncien al respecto, en el término de diez (10) días, ordena notificar	23/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00690	Liquidación Sucesoral	JULIO ADOLFO TORRES VALDIVIESO	JULIO ADOLFO TORRES VALDIVIESO	Auto que pone en conocimiento Atendiendo el poder que obra en el plenario, DESÍGNESE como partidor al apoderado judicial, para lo cual se concede el término de veinte (20) días para presentar el trabajo de partición.	23/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00721	Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria	BLANCA RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ	BLANCA RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M.) DEL NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales.	23/05/2022	Ver

ESTADO No. 49

11001 31 10 032 2021 00274	Verbal Mayor y Menor Cuantía	TATIANA OSPINA VALENCIA	URIEL ANDRÉS REINOSO DEVIA -	Auto que fija prueba de ADN SEÑÁLESE como fecha para llevar a cabo la práctica de la prueba de ADN con el objeto de establecer la paternidad en cabeza del demandado HILMER ARLESY RAMÍREZ PENAGOS, el día OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), al niño ERICK SANTIAGO REINOSO OSPINA y a los señores HILMER ARLESY RAMÍREZ PENAGOS, URIEL ANDRÉS REINOSO DEVIA y TATIANA OSPINA VALENCIA, en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ordena comunicar	23/05/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00308	Liquidación Sucesoral	MARIA NELLY CARDONA ORTIZ	MARIA NELLY CARDONA ORTIZ	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición que antecede, córrase traslado por el término legal.	23/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00360	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DIANA LUCERO ZARABANDA TORRES	CÉSAR AUGUSTO MUÑOZ BURBANO	Auto que pone en conocimiento En virtud al acuerdo privado y suscrito entre las partes, el pasado 19 de enero del año en curso, visible a folio 009 del expediente digital, se ha de tener por notificado mediante conducta concluyente al demandado, quien, conforme al contrato de transacción suscrito, conoce de la existencia del presente proceso. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del C.G. del Proceso. 2. Por Secretaría contabilícese el término del traslado.	23/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00370	Verbal Sumario	MATILDE MÉNDEZ DE CÁCERES	MATILDE MÉNDEZ DE CÁCERES	Auto decreta terminación de proceso 1. Declarar TERMINADO EL PROCESO, por carencia de objeto. 2. Notificar el contenido del presente auto al Señor Agente del Ministerio Público. 3. OPORTUNAMENTE archivar el expediente, previas las constancias del caso.	23/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00383	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ALBA NIDIA FAJARDO VANEGAS	JOSÉ ISMAEL MONTENEGRO CUBILLOS	Señala fechas para Audiencias Fija gastos de curaduría, Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M.) DEL SIETE (7) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales.	23/05/2022	Ver

ESTADO No. **49**

11001 2021	31 00404	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	TANYA LIZETH DÍAZ TORRES	RODOLFO VELASCO BAUTISTA	Auto que pone en conocimiento Señala gastos de curaduría, el Despacho que no se encuentran anexos los envíos, contentivos del aviso judicial, así como tampoco los cotejos sobre los mismos, por parte de la empresa de mensajería esto es (traslado y auto admisorio y certificaciones de entrega), por lo que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado en el artículo 292 del C.G. del Proceso, a efecto, de integrar el contradictorio por pasiva en debida forma, y evitar futuras nulidades, por indebida notificación.	23/05/2022	Ver
11001 2021	31 00452	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	OLGA LUCIA BARRIOS RODRUEZ	JAIME BARRETO NIETO	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar a la Registraduría, Requierase Notaría de Bucaramanga; designa curador y ordena comunicar.	23/05/2022	Ver
11001 2021	31 00465	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUIS EDGARD NEISA LATORRE Y OTRO	SERVANDO NEISA MONROY qepd	Auto que designa Auxiliar Reconoce apoderado, Designa curador ad ítem.	23/05/2022	Ver
11001 2021	31 00478	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	HENRY MEDELLÍN BERMÚDEZ	ANA HAIDEE PUERTO CAMARGO	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito se ORDENA REQUERIR a la parte actora, para que preste de su colaboración, a fin de lograr la vinculación de la parte demandada, suministrando los datos actuales de su ubicación física, así como corroborar su dirección electrónica, para que se realice la notificación electrónica a través de una empresa de mensajería, o en su defecto conforme las previsiones contenidas en los artículos 291 y 292 del C.G. del Proceso, previo suministro de la información al Despacho, conforme lo previsto en el inciso segundo, numeral 3 del artículo 291 del C.G. del Proceso, concediéndole para el efecto un término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo	23/05/2022	Ver
11001 2021	31 00528	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARÍA BEATRIZ GAMBOA ACERO	NAZARIO HERNANDEZ	Auto que designa Auxiliar Designa curador, ordena comunicar	23/05/2022	Ver
11001 2021	31 00602	10 032	Verbal Sumario	ANDRES FELIPE PLATA RAMIREZ	VIVIANA PAOLA CASTRO FORERO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, agrega comunicaciones, Decreta pruebas, ordena oficiar, decreta entrevista y visita social, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	23/05/2022	Providencia con información reservada

ESTADO No. **49**

11001 31 10 032 2021 00646	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YAMILE CABALLERO GSLINDO	ANÍBAL DARÍO MAYORGA DÍAZ	Auto decreta medidas cautelares Decreta embargos.	23/05/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00646	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YAMILE CABALLERO GSLINDO	ANÍBAL DARÍO MAYORGA DÍAZ	Auto que ordena seguir adelante le ejecución PRIMERO. - SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago. SEGUNDO. - CONDENAR en costas a la parte ejecutada, fjese como agencias en derecho la suma de ½ salario mínimo mensual vigente. TERCERO. - Para la liquidación del crédito se ordena PROCEDER conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, una vez el proceso sea remitido a los Jueces de Familia de Ejecución.	23/05/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00682	Verbal Sumario	MATILDE ARCILA DE LOPEZ	MATILDE ARCILA DE LOPEZ	Auto que ordena correr traslado Del informe socio familiar, realizado a la señora MATILDE ARCILA LÓPEZ, por parte de la Asistente Social del Despacho, visible a folio 006 del expediente digital, se ordena correr traslado a las partes, por el término de tres (3) días, para lo pertinente; En consecuencia, se ordena oficiar a la PERSONERÍA DE BOGOTÁ;	23/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00684	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LAURA ANDREA HINCAPIE CARRERO	JUAN SEBASTIAN BAHAMON PEÑA	Auto que pone en conocimiento atendiendo lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 42 y el artículo 132 del C.G.P., se DEJA SIN VALOR NI EFECTO el numeral 3° de la providencia proferida el día veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022), Por Secretaría, contabilícese el término del traslado	23/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00185	Sin Tipo de Proceso	NUBIA SANDOVAL GAITAN	ALVARO BAEZ ESTEPA	Auto que pone en conocimiento RECHAZAR la solicitud de nulidad, por encontrarse surtido el trámite legal en esta instancia, de conformidad con lo previsto en el inciso primero del artículo 134 del C.G.P. Así mismo, se rechaza el recurso de apelación, por cuanto la providencia emitida el día 12 de mayo del año en curso no es apelable al ser aquella mediante la cual se resolvió la consulta de la decisión proferida por la Comisaría 11 de Familia de Suba, el 16 de marzo de 2022. En todo caso, atendiendo que se solicita nulidad de actuación de la Comisaría en cita, por Secretaría, REMÍTASE dicho memorial a la	23/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00199	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANGIE NATALY MAYA SIERRA	ANDRÉS MENDIETA CASAS	Auto decreta medidas cautelares Medidas cautelares, embargo de salario e impide salida del país	23/05/2022	Providencia con

						información reservada
11001 31 10 032 2022 00199	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANGIE NATALY MAYA SIERRA	ANDRÉS MENDIETA CASAS	Auto que libra mandamiento menor y mayor cuantía Por alimentos, ordena oficiar	23/05/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00261	Sucesión	ESTEBAN GARZÓN SALGADO	ESTEBAN GARZÓN SALGADO	Auto que pone en conocimiento AVOQUESE conocimiento de las presentes diligencias, remitidas por Competencia territorial, procedentes del Juzgado Promiscuo de Familia de Chocontá - Cundinamarca, las que por reparto; ordena expedir certificación, requiere apoderado, ordena oficiar, Decreta emplazamiento	23/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00263	Sucesión	MARÍA NIEVES SÁENZ FONSECA	LAURENTINO SÁNCHEZ SÁENZ	Auto que declara abierto y radicado proceso DECLÁRESE abierto y radicado en este despacho el proceso de sucesión intestada de los causantes; EMPLÁCESE a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de sucesión de los causantes; Reconoce heredera, ordena notificar a interesados, ordena comunicar a la DIAN y Secretaría de Hacienda.	23/05/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00273	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MARÍA ALEJANDRA BORDA HUILA	JHON FREDY CRUZ PINZÓN	Auto que Inadmite y ordena subsanar INFÓRMESE la ciudad a la cual pertenecen las direcciones de notificación de la demandante y el demandado; SEÑÁLESE correctamente los rubros objeto de ejecución; PRESENTESE la liquidación de las cuotas alimentarias adeudadas; SEÑÁLESE correctamente el rubro objeto de ejecución en razón de salud	23/05/2022	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

24/05/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN

SECRETARIO